



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental de la Planta Fotovoltaica “Los Arcos”, promovido por Planta Solar Opde 17 S.L. (Expediente TE-AT0081/19).**

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto y del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del expediente número TE-AT0081/19, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Planta solar Opde 17 S.L. B71354674. C/ Cardenal Marcelo Spinola, 42, Torre Spinola, planta 5, 28016 Madrid.

Ubicación: polígono 23 parcelas 27, 35 a 56, 58, 61, 62, 64 a 67, 75 a 86, 90 a 105, 108 a 113, 134, 146 a 150, 152, 169, 171, 172, 175, 176, 179 a 186, 188, 267 a 269, 271 a 276, 278 a 288, 290 a 294, 296 a 308, 327 a 335, 340 a 342, 348, 9006, 9007, 9008, 9009, 9010 y 9011 del término municipal de Andorra (Teruel).

**Características:**

Potencia instalada: 49,997360 MWp.

Potencia inversores: 40 MW.

Instalación de producción de energía eléctrica mediante técnica fotovoltaica, constituida por 135.128 módulos de 370 Wp, montados sobre 2.413 seguidores solares a un eje, 16 inversores trifásicos de 2,5 MVA, 11 Centros de transformación e Inversión “Powers Station Gamesa E-PV” y dos circuitos subterráneos de interconexión centros de transformación con la SET Los Arcos 30/132 kV, con cable RH5Z1 18/30 kV, 3x1x150, 3x1x240 y 3x1x400 mm<sup>2</sup> Al.

SET Los Arcos 30/132 kV: posición 132 kV línea transformador; trafo 50 MVA; nivel 30 kV compuesto por 5 celdas SF6 interior, transformador servicios auxiliares, batería condensadores y sistemas de protección, medida y servicios auxiliares.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel, Sección de Energía, sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Andorra, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en c/ San Francisco, 1, 2.ª planta, de 44001 Teruel, indicando como referencia “Información pública Planta Fotovoltaica Los Arcos, de Planta Solar Opde 17, S.L.”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 6 de marzo de 2020.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.